

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL TRECE
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DIANA TALAVERA FLORES, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. DIANA TALAVERA FLORES CONSEJERA PRESIDENTA	C. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARIANA CALDERÓN ARAMBURU CONSEJERA ELECTORAL	C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS CONSEJERO ELECTORAL
C. NOEMÍ LUJÁN PONCE CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO CONSEJERO ELECTORAL
C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. GENARO CERVANTES VEGA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, NOEMÍ LUJÁN PONCE, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO Y JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, SUPLENTE), DE

v
DIZ



LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ASÍ COMO LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. DIANA TALAVERA FLORES) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. BERNARDO VALLE MONROY), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUORUM* PARA SESIONAR.---- ASIMISMO, INFORMÓ HABER RECIBIDO SENDAS COMUNICACIONES DE LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y EMILIANO CINTA MARTÍNEZ NO ASISTIRÁN A LA PRESENTE SESIÓN DEBIDO A ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE LOS CC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTIVAMENTE, A TRAVÉS DE LAS QUE SEÑALARON NO ASISTIRÍAN A ESTA SESIÓN DERIVADO DE COMPROMISOS LEGISLATIVOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA,** TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. GENARO CERVANTES VEGA. -----

A CONTINUACIÓN, ANUNCIÓ LA INTEGRACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO).-----

FINALMENTE, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES QUINTA ORDINARIA Y DÉCIMO SEXTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. -

DOS. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL TRECE. -----

1
2



TRES. CINCO DICTÁMENES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS PARA CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO DOS MIL TRECE, SIGUIENTES: I. AL CAMBIO; II. DEMOCRACIA Y BIENESTAR SOCIAL; III. RED CIUDADANA Y DE LA MOVILIDAD URBANA; IV. INICIATIVA REPUBLICANA DE LA JUVENTUD, Y V. MOVIMIENTO PROGRESISTA SOCIAL, APL. -----

CUATRO. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES QUINTA ORDINARIA Y DÉCIMO SEXTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO Y DEL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES QUINTA ORDINARIA Y DÉCIMO SEXTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AMBAS DE FECHA TREINTA Y**

112



UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, LOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL TRECE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** CONSIDERÓ QUE DE LOS INFORMES PRESENTADOS, LOS CORRESPONDIENTES A TRANSPARENCIA DEBERÍAN SER REVISADOS DE FORMA EXHAUSTIVA EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CON MOTIVO DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TRANSFORMABAN SU POSICIÓN FRENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ÓRGANO QUE VERIFICABA LA TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AHORA, EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL REVISARÍA EL ACTUAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN TANTO QUE EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL SÓLO APLICARÍA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. -----

REFIRIÓ QUE ASÍ COMO LOS CONSEJEROS ELECTORALES ERAN INVITADOS PERMANENTES EN EL COMITÉ DE LA MATERIA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÍAN TENER ESA CALIDAD EN UN TEMA TORAL COMO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SIN QUE SE PRESENTARA UN CONFLICTO DE INTERESES. ----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE SERÍA PERTINENTE CONSIDERAR UNA MEJORA EN LOS INFORMES, DEBIDO A QUE NO ADVERTÍA CIERTOS DATOS SOBRE LAS SOLICITUDES; EN CONSECUENCIA, EL DOCUMENTO PODRÍA SER MÁS EXHAUSTIVO, PUES COMO PARTIDO POLÍTICO INTEGRANTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA NECESARIO CONOCER QUÉ INFORMACIÓN SE CONSIDERABA RESERVADA Y CUÁL CONFIDENCIAL. AÑADIÓ QUE EXISTÍAN TEMAS POLÉMICOS, INCLUSO DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. CONSTITUÍA UNA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TENDRÍA QUE DARSE A CONOCER, YA QUE NO ERA POTESTATIVO INCLUSO DEL CONSEJO GENERAL, SINO UNA DETERMINACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL. -----

1

2



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA**, SEÑALÓ QUE SE CONSIDERARÍAN LAS OBSERVACIONES RESPECTO AL INFORME Y AÑADIÓ QUE EL MISMO SE FORMULABA CON PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ACLARÓ QUE TRATÁNDOSE DE LAS RESPUESTAS O RESOLUCIONES RECAÍDAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ERAN PÚBLICAS. SI NO ESTABAN SEÑALADAS EN EL INFORME SE ENCONTRABAN A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL; SIN EMBARGO, SE REVISARÍAN LOS PARÁMETROS PARA DETECTAR POSIBLES CONTRADICCIONES Y ACLARAR LOS TEMAS COMENTADOS.-----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO QUEDARÍA SATISFECHO SI SE INCLUYERA EN LOS INFORMES EL TEMA DE LAS SOLICITUDES, SI HAY MODIFICACIÓN DE LA RESPUESTA, CUÁL FUE LA ORIGINAL Y CUÁL LA SUBSECUENTE, ASÍ COMO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EVITAR LA REMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO PORQUE HABRÍA QUE HACER UN ANÁLISIS DE VARIOS DE ELLOS PARA ARRIBAR A CONCLUSIONES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, CONCORDÓ CON LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE SER INVITADOS A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN VIRTUD DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE LA MATERIA, POR LAS CUALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÍAN REVISADOS POR OTRA INSTITUCIÓN Y EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL SANCIONARÍA, DE MANERA QUE NO SURGIRÍAN CONFLICTOS DE INTERESES. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO.

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN CINCO DICTÁMENES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS PARA CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO DOS MIL TRECE, SIGUIENTES: I. AL CAMBIO; II. DEMOCRACIA Y BIENESTAR SOCIAL; III. RED CIUDADANA Y DE LA MOVILIDAD URBANA; IV. INICIATIVA REPUBLICANA DE LA JUVENTUD, Y V. MOVIMIENTO PROGRESISTA SOCIAL, APL. -----

1

D12



- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN Y LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MENCIONÓ HABER ASISTIDO A UN FORO ORGANIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RELACIONADO CON LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES O EL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS, EN DONDE ESCUCHÓ LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE NUEVA ALIANZA REFERENTE A UNA EXPRESIÓN SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MÁS RECIENTES COMO "LA CHIQUILLADA", A LO CUAL PRECISÓ SE TRATABA DE PARTIDOS EMERGENTES DONDE EL CIUDADANO BUSCABA PARTICIPAR FRENTE A PARTIDOS TRADICIONALES. COINCIDIÓ EN QUE SE BUSCABAN NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN. SI BIEN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NO ERAN NUEVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, FORMABAN PARTE DEL MODELO DEMOCRÁTICO QUE SE CONSTRUÍA EN LA CIUDAD, QUE DE MANERA PAULATINA ENCONTRABA MECANISMOS DIFERENTES PARA QUE EL CIUDADANO SE EXPRESARA Y PARTICIPARA. -----

AGREGÓ QUE DESCONOCÍA CÓMO SE RESOLVIÓ EL TEMA DE LAS ORGANIZACIONES. ALGUNAS DESISTIERON DE SU DERECHO A PARTICIPAR Y OTRAS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS. DESEÓ QUE A PARTIR DE ESTAS EXPERIENCIAS PARA SANCIONAR UNA CONVOCATORIA, DONDE NADIE OBTUVO UN REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, SE LLEVARA A CABO UN REPLANTEAMIENTO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA FLEXIBILIZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES NO ERAN LA EXCEPCIÓN, SE CONVERTÍAN EN UN TAMIZ DIFERENTE, CUANDO NO PODÍA CREARSE UN PARTIDO POLÍTICO Y EN OCASIONES ERAN LA ANTESALA DE LA CREACIÓN DE ESTOS INSTITUTOS POLÍTICOS LOCALES.-----

RECORDÓ QUE LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD, EN ESPECIAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA, ERA RECIENTE; EN CONSECUENCIA, ESPERABA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, CON BASE EN LA EXPERIENCIA, ENCONTRARA UN MECANISMO PARA COMENTAR A LOS DIPUTADOS LOCALES LA FORMA DE FLEXIBILIZAR ESOS REQUISITOS Y



RETOMARLOS EN UNA LEGISLACIÓN MÁS ACCESIBLE Y CONGRUENTE PARA QUE EL CIUDADANO PARTICIPE EN ESTOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA,** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA). -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y RECORDÓ QUE EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LOS LEGISLADORES APROBARON EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE INTEGRÓ ESTE TIPO DE ASOCIACIONES. EN DOS MIL DOS, CUANDO SE REFORMÓ ESA LEGISLACIÓN, HUBO UNA INICIATIVA IMPORTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, INSISTIENDO EN FORTALECER ESAS FIGURAS Y CONVERTIRSE EN UN VEHÍCULO DE PARTICIPACIÓN PARA PROMOVER LA CULTURA Y LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA. ASÍ, MUY VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO, SE ENCONTRABAN CON UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS DONDE NO TENÍAN POSIBILIDADES DE ACTUAR CON RECURSOS PÚBLICOS NI PRIVADOS. TRAS LA DISCUSIÓN SE LES OTORGÓ UN PEQUEÑO FINANCIAMIENTO; OTRA CORRIENTE DE DIPUTADOS AÑADIÓ LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE MANERA PARECIDA A LA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESE CASO LA OBSERVACIÓN FUE QUE ESOS RECURSOS ERAN LIMITADOS Y DIRIGIDOS HACIA CIERTAS ACTIVIDADES, SIENDO MÁS COSTOSO PAGAR LOS CONTADORES PARA PRESENTAR SUS CUENTAS. POR OTRA PARTE, SE FORTALECIÓ EL TIEMPO EN RADIO LO QUE ERA UN BUEN FORO, PORQUE PRESENTABAN TEMAS SOBRE DEMOCRACIA; SIN EMBARGO, SE LOS HABÍAN RETIRADO. -----

CONSIDERÓ QUE PODÍAN SER UN VEHÍCULO IMPORTANTE TAL Y COMO LO MENCIONABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO SÓLO DE MANERA INDEPENDIENTE, SINO APROVECHANDO LOS RECURSOS DE LA SOCIEDAD, IMPULSAR QUE OBTUVIERAN FINANCIAMIENTO, HABÍA FUNDACIONES, UNIVERSIDADES CON LAS QUE PODRÍAN GENERARSE CONVENIOS E INCLUSO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LOS INCORPORARA EN SUS PROGRAMAS DE CULTURA DEMOCRÁTICA CON CAPACITACIÓN, PARA APROVECHAR ESE POTENCIAL Y ESTABLECER UNA SERIE DE PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

112



AÑADIÓ QUE EN FECHA PRÓXIMA PRESENTARÍAN COMENTARIOS SOBRE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y A PARTIR DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEBERÍAN ELABORAR UN PROYECTO PARA FORTALECERLAS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE, EN USO DE LA PALABRA,** SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA RESPONSABLE DE APLICAR LA LEY; SIN EMBARGO, ESO NO LES LIMITABA PARA HACER CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS LOCALES. LA LEY TENÍA REQUISITOS ELEVADOS Y POCOS BENEFICIOS PARA LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS LOCALES; EN CONSECUENCIA LA LEY NO INCENTIVA Y LIMITA LAS POSIBILIDADES DE REGISTRO DE ESTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN, ANTECEDENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.-----

EN ESE SENTIDO, REFLEXIONÓ SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LOS QUE SE CONTABA EN LA CIUDAD DE MÉXICO BASTABAN PARA DAR CUENTA DE LA MULTIPLICIDAD DE INTERESES DE FORMAS DE ORGANIZACIÓN, Y COMO CONSEJEROS ELECTORALES ASUMIR LA IMPORTANCIA DE ABRIR CAUCES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MANERA MÁS DIVERSA Y HETEROGÉNEA, COMO ES LA CIUDAD.-----

EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE LOS JÓVENES DE LA CAPITAL NO SE INVOLUCRARAN EN LA DINÁMICA DE POLÍTICAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EN CONSECUENCIA, ERA FUNDAMENTAL ASUMIR ESA LABOR, REFLEXIONAR Y PROPONER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA QUE LA CIUDAD SE ABRIERA A LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN. SI NO LO HACÍAN DE MANERA LEGAL, LA SOCIEDAD TIENE SUS MANERAS DE ORGANIZARSE Y ALGUNAS NO RECONOCIDAS LEGALMENTE TIENEN SU PROPIO CAUCE.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** DIO LA BIENVENIDA AL C. GENARO CERVANTES VEGA, DIRIGENTE FUNDADOR DE SU PARTIDO POLÍTICO. CONSIDERÓ QUE SERÁ UN ALIADO IMPORTANTE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ÉSTE Y OTROS TEMAS, YA QUE PARA SU INSTITUTO POLÍTICO ERA ESENCIAL INCENTIVAR ESTAS FIGURAS Y DAR LA BIENVENIDA A LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA. CONSIDERÓ QUE TENDRÍAN QUE APOYARSE CON LOS DIPUTADOS, PRINCIPALMENTE EN LOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO GENERAL, PARA LOS TEMAS PENDIENTES E IMPULSARLOS.-----

1
2 (10)



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

MANIFESTÓ QUE EL TEMA DISCUTIDO EN LA MESA ERAN LAS PARTICULARIDADES DE LA ÚLTIMA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL EN MATERIA DE PARTIDOS POLÍTICOS. LA RAZÓN POR LA QUE DE CINCO AGRUPACIONES POLÍTICAS, TRES SE DESISTIERON DEL PROCEDIMIENTO POR LA FORMA EN QUE SE ENCARECIERON LOS REQUISITOS Y DOS SIMPLEMENTE NO ACUDIERON, SE RELACIONABA CON LAS PARTICULARIDADES MENCIONADAS DE ESA REFORMA, LA CUAL TENÍA CONSECUENCIAS MÁS ALLÁ DEL SIGUIENTE AÑO Y PROCESO ELECTORAL. EN REALIDAD, LA MAYORÍA DE LAS NUEVAS AGRUPACIONES POLÍTICAS TENÍAN LA INTENCIÓN DE CONVERTIRSE EN PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; NO OBSTANTE, LA REFORMA DE DOS MIL DIEZ HIZO UN CAMBIO RADICAL EN CUANTO A LOS REQUISITOS. -----

AGREGÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POCO PODRÍA HACER ANTE UNA REFORMA ASÍ, CON ESTAS CINCO AGRUPACIONES QUE TENÍAN LA INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS SE CERRABA ESTE CAPÍTULO Y ERA EL MENSAJE ENVIADO CON UNA REFORMA EN DOS MIL DIEZ; PERO EXISTÍAN OTROS DONDE SE REQUERÍA LA ATENCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL. -----

AGREGÓ QUE LAS CINCO ASOCIACIONES DESEABAN CONVERTIRSE EN PARTIDOS POLÍTICOS Y DADO LA REFORMA NO PODRÍAN SERLO; SIN EMBARGO, EXISTÍAN CERCA DE CUARENTA AGRUPACIONES POLÍTICAS DE LAS CUALES, EN VIRTUD DE UNA REFORMA, SE REVISABAN SUS OBLIGACIONES. HAY ALGUNAS QUE NO TIENEN INTERÉS, PERO EXISTÍAN OTRAS QUE AÚN SUBSISTÍAN Y SE LES PODÍA IDENTIFICAR. EN ELLO, LA INSTITUCIÓN Y LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS TENDRÍAN UN GRAN TRABAJO, NO SÓLO CON LA REFORMA, SINO CON ESAS AGRUPACIONES, DE LAS QUE SE REVISABAN SUS OBLIGACIONES, DONDE SE TENDRÍA QUE MANDAR UN MENSAJE DIVERSO. -----

CONSIDERÓ QUE EL MENSAJE CON LA ÚLTIMA REFORMA ERA QUE LOS PARTIDOS EN OPOSICIÓN SIEMPRE BUSCARON UNA ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA, PERO EN LA CIUDAD, NO HUBO ESPACIO PARA NUEVAS FUERZAS POLÍTICAS Y PARA LA INSTITUCIÓN ERA INSUPERABLE. INDICÓ QUE SE PODRÍAN GENERAR PROPUESTAS RAZONADAS, CON CONTENIDOS SERIOS; SIN EMBARGO, EL MENSAJE SE HABÍA DADO Y HOY SE CERRABA UNA PARTE



IMPORTANTE DEL PROCESO DE AGRUPACIONES CON ASPIRACIONES A SER PARTIDOS POLÍTICOS. -----

ESTIMÓ QUE HABRÍA QUE SER CUIDADOSOS CON LAS AGRUPACIONES FORMADAS, PORQUE LOS PERIODOS ERAN BREVES PARA RESOLVER SI CUMPLIERON O NO Y SI HABÍA REINCIDENCIA, PORQUE DE AHÍ PODÍAN ASPIRAR A SER UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE NO CONSIGUIERON CONSTITUIRSE EN AGRUPACIONES POLÍTICAS, SE ACERCARÍAN A LAS CONFORMADAS Y BUSCARÍAN DAR UN PASO PARA CONSTITUIRSE EN PARTIDO POLÍTICO. AHÍ, LA COMISIÓN TENÍA UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y EL MENSAJE TENÍA QUE SER DIFERENTE, APEGADO A LA LEY Y ACELERAR LOS TIEMPOS, YA QUE SI ESTE AÑO NO SE CULMINABA LA REVISIÓN DE ESTAS AGRUPACIONES, EN ENERO PODRÍAN PRESENTAR SU SOLICITUD PARA CONSTITUIRSE EN PARTIDOS POLÍTICOS. ----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE ERA LAMENTABLE QUE NINGUNA DE LAS CINCO ORGANIZACIONES HUBIERA CUBIERTO LOS REQUISITOS. LO QUE SE REFLEJABA, ERA LA NECESIDAD DE HACER LLEGAR, NO SÓLO A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN, SINO EN LO QUE REPRESENTABAN COMO FUERZAS POLÍTICAS A LAS INSTANCIAS CON LA CAPACIDAD PARA RESOLVER SOBRE EL TEMA.-----

RECORDÓ QUE EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL DOCE, SE EXPRESARON INTERESES POR PARTICIPAR EN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y CIUDADANAS. EN SU MOMENTO NO TUVO ECO SUFICIENTE PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN EN LA CONTIENDA PRESIDENCIAL. SUCEDÍA QUE ESTABAN FRENTE A UN PROCESO DONDE LAS EXPRESIONES CIUDADANAS EXIGÍAN LA APERTURA DE ESPACIOS PARA CONSTRUIR UN CAMINO DEMOCRÁTICO EN EL PAÍS; EN CONSECUENCIA, ERA TRASCENDENTAL LLEVARSE ESAS REFLEXIONES AL SENO DE SUS ESPACIOS POLÍTICOS, PORQUE LO QUE SUCEDÍA ERAN REEDICIONES DE MOMENTOS EN LOS QUE NO HABÍA EXISTIDO LA SENSIBILIDAD DE ESCUCHAR. EN RAZÓN DE ELLO, CONSIDERÓ POSITIVO VENTILARLO EN UN ESPACIO DONDE SE EXPRESARAN OPINIONES QUE TUVIERAN REPERCUSIÓN EN LO QUE ACONTECÍA EN LA CIUDAD. BUSCAR LA APERTURA DE ESPACIOS Y EVITAR QUE LAS ÉLITES SE BLINDARAN PARA PERPETUARSE ERA UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBERÍAN CONSIDERAR, ASÍ COMO BUSCAR LA MANERA DE PROMOVER UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA Y EFECTIVA POR

DIR



PARTE DE SECTORES QUE EXIGÍAN LA APERTURA DE ESPACIOS PARA CONTRIBUIR ORGANIZADAMENTE E INVITÓ A LLEVARLO HASTA EL SENO DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

FINALMENTE, ASEVERÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA UN ESPACIO COMPROMETIDO CON LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ERA PREOCUPANTE LO QUE ADVERTÍA CON LA NEGACIÓN O ABANDONO DE LOS TRÁMITES PARA EL REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES; LO QUE DEBERÍA CONSIDERARSE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. GENARO CERVANTES VEGA, SUPLENTE), EN ESPECIAL POR EL PERIODO EN QUE SE ENCONTRABA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANIZANDO DOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE IMPLICAN FUERTES CARGAS DE TRABAJO, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSIDERANDO QUE ENRIQUECERÍA LAS DISCUSIONES EN EL INSTITUTO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. GENARO CERVANTES VEGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** AGRADECIÓ LA BIENVENIDA. COMENTÓ QUE ERA UN HONOR PERTENECER AL CONSEJO GENERAL Y ASEGURÓ QUE APORTARÍA DE MANERA POSITIVA PARA LA CIUDADANÍA Y LA INSTITUCIÓN, A EFECTO DE FORTALECER EL MOVIMIENTO QUE SE LLEVABA A CABO. -----

EXTERNÓ QUE EL DÍA QUE LOS PARTIDOS SIRVIERAN AL PUEBLO Y NO SE SIRVIERAN DE ÉL, ESTOS TEMAS SE RESOLVERÍAN PORQUE LA CIUDADANÍA CREERÍA NUEVAMENTE EN ELLOS, PUES ÉSTA ERA UNA INSTITUCIÓN FORMADA CON SACRIFICIOS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

MANIFESTÓ HABER ESTADO PRÓXIMO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACTUAL SISTEMA NORMATIVO QUE RIGE NO SÓLO A LAS AGRUPACIONES, SINO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. POR LO CUAL, PARTÍA DE UNA PREMISA CONCRETA: CONSTITUIR DE UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA A UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL ERA UNA TAREA TITÁNICA, LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE SUS ENTORNOS DEBÍAN CUMPLIR CON UNA SERIE DE REQUISITOS QUE RESULTABAN COSTOSOS Y COMPLICADOS. --- DESDE SU PERSPECTIVA, EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ACTUAL MARCO NORMATIVO SE EVIDENCIA EL TEMOR A CONSTITUIR PARTIDOS POLÍTICOS

PRZ



LOCALES, SIN EMBARGO, ESOS TEMORES TERMINAN POR REPERCUTIR EN EL INTERIOR DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESE INTENTO POR DELIMITAR LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS LEGALES, DE COACCIÓN O LIMITACIONES A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, RESULTAN CONTRADICTORIOS Y A LA POSTRE REPERCUTEN EN LOS PROPIOS PARTIDOS.-----

AÑADIÓ QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INSTITUCIÓN TENÍAN DOS LIMITANTES: EL MARCO NORMATIVO QUE EVITABA A LA INSTITUCIÓN EMPRENDER ACCIONES EFECTIVAS PARA PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE ESTAS AGRUPACIONES Y LAS INTERPRETACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PORQUE SE RETIRARON LOS TIEMPOS ALUDIDOS POR EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, EN VIRTUD DE UNA INTERPRETACIÓN DE ESA INSTANCIA JURISDICCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE LA LEY NO PREVEÍA TIEMPOS Y FINANCIAMIENTO MÁS QUE PARA PARTIDOS POLÍTICOS. EN RAZÓN DE ELLO, DE ACUERDO CON LO MENCIONADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ERA NECESARIO BUSCAR QUE LAS AGRUPACIONES EXISTENTES FUNCIONARAN ADECUADAMENTE; SIN EMBARGO, PRECISÓ, AUNQUE HABÍA AGRUPACIONES PREOCUPADAS POR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO, EXISTÍAN OTRAS QUE NO FUNCIONABAN O NO EXISTÍAN, E INCLUSO LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN PODÍA DAR CUENTA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ELLAS, ALGUNAS NI SIQUIERA CONTABAN CON DOMICILIO PARA NOTIFICAR, NO OBSTANTE TENÍAN FINANCIAMIENTO EN ESE MOMENTO. EN CONSECUENCIA, HABÍA QUE PROFUNDIZAR Y EXPLORAR OPCIONES, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA ESTIMULAR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y APOYAR DESDE LA INSTITUCIÓN EL FORTALECIMIENTO DE ESAS AGRUPACIONES, CON RESPONSABILIDAD Y APOYAR SUS TRABAJOS EN UN SANO EQUILIBRIO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

COINCIDIÓ CON QUIENES LE ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ. REFIRIÓ QUE LA COMISIÓN QUE PRESIDÍA ESTABA ENTERADA Y PREOCUPADA ACERCA DE LOS CORTOS PERIODOS, PERO LOS TENÍAN PREVISTOS Y TRABAJABAN PARA CULMINAR EN TIEMPO CON LOS TRABAJOS.-----

EXPLICÓ QUE SE TRATABA DE TREINTA Y OCHO AGRUPACIONES EN REVISIÓN CON ESTRICTO APEGO A DERECHO. LA REFLEXIÓN EN EL ÁMBITO DE LA

DIR



PARTICIPACIÓN CIUDADANA ERA INQUIETANTE, PUES NO ERA UN SOLO DETALLE O LA REVISIÓN LO QUE DEBÍA PREOCUPARLES, SINO LO EXTERNADO. ERAN DETERMINADOS PUNTOS QUE PERMITIRÍAN QUE LAS AGRUPACIONES TRABAJARAN MEJOR; INCLUSO, EN LA COMISIÓN QUE PRESIDE SE PREPARABA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS AGRUPACIONES, OTRO DE LOS PUNTOS CON LOS QUE EN TÉRMINOS DE LA LEGALIDAD LA INSTITUCIÓN PODÍA APOYAR. PRECISÓ QUE AUNQUE EL PERIODO DE REVISIÓN ERA BREVE SE PREVEÍA FINALIZAR EN TIEMPO Y PARA ELLO CONTINUABAN LOS TRABAJOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.--** POR OTRA PARTE, COINCIDIÓ EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN DOS CAMINOS, COMPROMETERSE A TRAVÉS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO A BUSCAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y EXPLORAR MECANISMOS QUE LES PERMITIERAN TRABAJAR, PORQUE SI BIEN LOS REQUISITOS ERAN EXIGENTES, LA LEY HABÍA SIDO OMISA AL ESTABLECER DE MANERA MÁS CLARA LOS CAMINOS Y TRABAJOS QUE DEBERÍAN DESARROLLAR DE MANERA PUNTUAL. -----

POR OTRA PARTE, ESTIMÓ QUE HABÍA UNA GRAN TAREA, YA QUE EXISTÍAN AGRUPACIONES POLÍTICAS EN REVISIÓN. DESDE SU PERSPECTIVA FALTABA DISEÑAR ESTRATEGIAS MÁS EFICACES CON LOS PERIODOS CON LOS QUE SE CONTABA, PARA QUE DICHAS AGRUPACIONES SE INTERESARAN Y COADYUVARAN CON EL RESTO DE LOS PARTIDOS E INSTITUCIONES EN EL FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS. -----

SE CONGRATULÓ CON EL ANUNCIO DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES, PORQUE SE ADVERTÍA QUE ALGUNAS NO SE ENCONTRABAN, NO EXISTÍA EL DOMICILIO O CIRCUNSTANCIAS SIMILARES; EN CONSECUENCIA, ERA PRIORITARIA SU REGULARIZACIÓN Y POSTERIOR FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE UN PROGRAMA INTEGRAL QUE LAS INCENTIVARA A PARTICIPAR Y COADYUVAR EN LA FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CELEBRÓ QUE EL CONSEJO GENERAL HUBIERA SIDO RECEPTIVO CON SUS PLANTEAMIENTOS. SI BIEN NO ERA EL MOMENTO Y SE PRESENTABAN SITUACIONES COMPLICADAS, ERA**



IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TOMARA CARTAS EN EL ASUNTO Y, A PARTIR DE SU RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL RESTO DEL PAÍS, GRUPOS PARLAMENTARIOS Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON SUS DIPUTADOS, ENCONTRARÁN UNA VÍA DE COMUNICACIÓN PARA HACER LLEGAR LAS PROPUESTAS, CONTRIBUYENDO A LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD. -----

RELATÓ HABER TRABAJADO CON ASOCIACIONES RELIGIOSAS, LO QUE SEÑALÓ A PROPÓSITO DEL COMENTARIO DE LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE, QUE LA SOCIEDAD SE ORGANIZABA. DICHAS ASOCIACIONES PARA EFECTOS DE TENER REGISTRO COMO TAL ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CURSABAN UN PROCEDIMIENTO EXTENSO Y SIMILAR A LA TOMA DE NOTA DE UN SINDICATO. ÉSTAS CREARON UN SISTEMA DE ASOCIACIONES CIVILES, TODAS PARTICIPABAN Y HACÍAN TODO FUERA DE LA LEY EN UN ESQUEMA DIFERENTE, LO QUE SE TRADUCE EN QUE ANTE UN ESQUEMA LEGAL RÍGIDO, LA SOCIEDAD, CREABA FORMAS DE PARTICIPACIÓN A SU MANERA. LOS CIUDADANOS HABÍAN CREADO NUEVAS FORMAS Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS PODÍAN SER SALIDAS DE PARTICIPACIÓN. -----

ESTIMÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TRADICIONALES NO HABÍAN SIDO CONGRUENTES CON LA OBLIGACIÓN QUE LA CONSTITUCIÓN LES HABÍA ENCOMENDADO DE EMPODERAR AL CIUDADANO, YA QUE EMPODERABAN A SUS MILITANTES, LO CUAL ERA UNA ASIGNATURA PENDIENTE. EL CIUDADANO HABÍA ENCONTRADO CON ESTA VÍA DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL QUE EXISTÍA UNA FORMA. AGREGÓ CONOCER PERSONAS QUE CREARON AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES SERIAS, QUE DESAFORTUNADAMENTE YA NO EXISTÍAN A PARTIR DE LA COMPLEJIDAD EN LA FISCALIZACIÓN. -----

RECONOCIÓ LOS ESFUERZOS AL INTERIOR DEL CONSEJO GENERAL POR GENERAR MÁS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DONDE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES SE INCORPORARÍAN, CELEBRÓ EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEÑALADO Y QUE LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ LO TUVIERA LISTO PARA TRABAJAR, PUESTO QUE SERÍA UN GRAN APORTE PARA LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA, CONSIDERÓ INTERESANTE ESCUCHAR TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AUNQUE NO ERA EL PUNTO ESPECÍFICO; ESTO ES, LA INSTITUCIÓN TENDRÍA QUE CULMINAR LA PRIMERA PARTE DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES, DE LAS CUALES ALGUNAS NO SE HABÍAN LOCALIZADO EN SU DOMICILIO Y OTRAS CUYOS TEMAS ERAN LA

DIR



RENOVACIÓN DE SUS ÓRGANOS INTERNOS. ÉSOS ERAN LOS ELEMENTOS DONDE ESTARÍA REVISANDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TENDRÍA QUE TRABAJAR DE CARA A LOS NUEVOS PERIODOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL SIGUIENTE AÑO. -----

INDICÓ QUE DESDE SU PERSPECTIVA, ERA POSITIVO PENSAR EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SIN EMBARGO, ÉSTA NO ERA LA MATERIA SINO QUE LA INSTITUCIÓN TENDRÍA QUE VERIFICAR EL APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS ACTUALES POR PARTE DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CALIFICAR SI SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS, SI EXISTÍA REINCIDENCIA Y, EN SU UPORTUNIDAD, DETERMINAR CUÁLES ESTARÍAN EN CONDICIÓN DE SOLICITAR SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. LA DECISIÓN LEGISLATIVA RESPECTO A NUEVOS PARTIDOS ESTABA PERO ÉSE NO ERA EL TEMA. MENCIONÓ QUE LOS MECANISMOS FUNCIONABAN Y NO ALCANZARÍA EL TIEMPO PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL CON LAS AGRUPACIONES Y LOS PARTIDOS, EXCEPTO LOS QUE ESTABAN CONSTITUIDOS, PREOCUPACIÓN QUE ADVERTÍA CON SERIEDAD EN LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ Y LA DEFINICIÓN DE LA RUTA QUE DEBÍAN SEGUIR, DONDE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEBÍAN ESTAR PENDIENTES DE LAS ACCIONES A LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PARA VERIFICAR A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RECORDÓ QUE HACE VEINTE AÑOS, SE LLEVÓ A CABO UN PLEBISCITO DONDE PARTICIPARON TODOS LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN EN LA ENTONCES ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA POSTRE FUE CAPAZ DE IMPULSAR UNA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN LA CUAL NO PODÍA, EN AQUEL TIEMPO, HABERSE MODIFICADO SIN LO QUE FUE LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD. DESDE ESE PERIODO PROVENÍA EL ESFUERZO POR LA DEMOCRATIZACIÓN QUE CONDUJO A LA PRIMERA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD. DENTRO DEL MISMO, Y EN LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS SUBSECUENTES SE ESTIMULÓ EL TEMA DE LA INDISPOSICIÓN DE QUIENES EN EL CONGRESO TUVIERON LA POSIBILIDAD DE PROMOVER UNA REFORMA POLÍTICA QUE DIESE DERECHOS PLENOS A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA UN SALDO PENDIENTE. -----



AGREGÓ QUE PRODUCTO DEL COMPROMISO Y ESFUERZO DE LA CIUDADANÍA SE HABÍA AVANZADO EN LA CREACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO LO QUE SE VIVÍA AHORA. AÑADIÓ QUE EN EL IMPULSO DE LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES Y LA CREACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA HABÍA UN COMPROMISO NO SÓLO DE DIPUTADOS Y COMO REPRESENTANTES POPULARES, SINO DE LAS AUTORIDADES EMANADAS DE LAS FUERZAS DE LA IZQUIERDA EN LA CIUDAD. ERA UN ESFUERZO Y LOGRO DE LA CIUDADANÍA, SE HABÍA RESPETADO E INCENTIVADO ESA VOLUNTAD CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** EXPUSO QUE EN DOS MIL SEIS EL ARTÍCULO 20 SEÑALABA QUE PARA EL REGISTRO DE UNA ORGANIZACIÓN COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DEBERÍA CUMPLIRSE CON UN MÍNIMO DE DOS MIL AFILIADOS; EN DOS MIL OCHO EL ARTÍCULO 68 EXIGIÓ EL CERO PUNTO TRES POR CIENTO; ESTO ES, CERCA DE VEINTE MIL AFILIADOS Y EN LA ACTUAL LEGISLACIÓN CALCULABA ARRIBA DE SETENTA Y CINCO MIL. SU ACOTACIÓN OBEDECÍA A QUE ESO REFLEJABA LA VOLUNTAD POLÍTICA EN LA CIUDAD. SU PETICIÓN PARA EL CONSEJO GENERAL ERA QUE LA INSTITUCIÓN CUIDARA LO CORRESPONDIENTE A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS CINCO DICTÁMENES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, APARTADO A), FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, CONFORMÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA: -----

ÚNICO. INTERPRETACIÓN QUE SE LE HA DADO AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON LAS

112



CONVOCATORIAS, CUANDO SE RESUELVE UN PROCEDIMIENTO DONDE ALGÚN PARTIDO SEA PARTE Y TAMBIÉN DONDE UN PARTIDO, AUNQUE NO ES PARTE MANIFIESTA QUE EJERCERÁ UNA ACCIÓN TUTIVA PARA LA DEFENSA DEL INTERÉS COLECTIVO, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** EXPUSO QUE DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO SE CONVOCABA A UN PARTIDO POLÍTICO PARA UNA SESIÓN DONDE ERA PARTE EN UN PROCEDIMIENTO Y SE PRESENTABA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DEBÍA CONVOCARSE ACOMPAÑANDO COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE DEL MISMO. CUANDO SE FORMULÓ EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE SUPRIMIÓ ESA DISPOSICIÓN, SU PARTIDO POLÍTICO ACUDIÓ A LAS INSTANCIAS LOCAL Y FEDERAL, LA CUAL AUNQUE CONFIRMÓ EL REGLAMENTO ALUDIDO, CLARIFICÓ QUE EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTABA VIGENTE; ES DECIR, DICHO REGLAMENTO NO DEROGABA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO Y, EN CONSECUENCIA, AL SER PARTE EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y SER CONVOCADOS A LA SESIÓN, TENDRÍA QUE ACOMPAÑARSE COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE. -----

EXPLICÓ QUE SE DIRIGÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE CUANDO UNO DE ELLOS ERA CONVOCADO PARA RESOLVER UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, TENÍA DERECHO A CONSULTAR EL EXPEDIENTE; NO OBSTANTE, LA POSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN ERA QUE SI EL PARTIDO POLÍTICO NO ERA PARTE, NO PODÍA CONSULTAR EL EXPEDIENTE Y LO ÚNICO A QUE SE OBLIGABA EL CONSEJO GENERAL ERA A ENTREGARLE COPIA DE LA RESOLUCIÓN.-----

AGREGÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO, EN UN PASADO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR SOLICITÓ LA CONSULTA, PORQUE EN SU CONCEPCIÓN NO CABÍA LA DISCUSIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SI DESCONOCÍA EL EXPEDIENTE. REALIZÓ UNA IMPUGNACIÓN, Y SI BIEN RESOLVERÍA LA INSTANCIA JURISDICCIONAL, CONSIDERABA IMPORTANTE SU DISCUSIÓN EN EL CONSEJO GENERAL, REITERANDO SU ARGUMENTO DE QUE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO SE EXPLICABA SIN LA EXISTENCIA DE UN EXPEDIENTE, EN TANTO QUE SE MANEJABA QUE NO PODÍA ACCEDER AL MISMO, PORQUE NO ERA PARTE Y DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL NO TENÍA ACCESO, A LO QUE CONSIDERÓ QUE SE

DIV



TRATABA DE UNA REGLA APLICABLE A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA, PERO NO A QUIENES ERAN PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN Y QUE DISCUTIRÍAN UN PROYECTO.-----

POR OTRA PARTE, EXPUSO QUE CUANDO UN PARTIDO POLÍTICO SEÑALABA QUE EJERCERÍA ACCIÓN TUITIVA, TAMBIÉN TENÍA DERECHO A CONSULTAR EL EXPEDIENTE. SI LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LOS CONTEMPLABA COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES GOZABAN DE LA MISMA CARACTERÍSTICA DE INTERÉS PÚBLICO, SE LE DABA AL PARTIDO POLÍTICO LA POSIBILIDAD DE IMPUGNAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. SI LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN LES OTORGABAN ESA CALIDAD, CON MAYOR RAZÓN TENDRÍAN DERECHO A CONSULTAR EL EXPEDIENTE, DE OTRA MANERA LES OBLIGABAN A ACUDIR A LA INSTANCIA JUDICIAL LA CUAL RECIBIRÍA EL EXPEDIENTE Y EN ESE MOMENTO AL SER PARTE, EL ARGUMENTO SE SUPERABA.-----

AGREGÓ QUE AUNQUE EN EL CONSEJO GENERAL SE TUVIERAN CONCEPCIONES DIVERSAS AL RESPECTO, ERA IMPORTANTE DISCUTIR Y DEFINIR, YA QUE POSIBLEMENTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR PUDIERA NO SER RELEVANTE PARA LA MAYORÍA, PERO HABRÍA OTROS EN LOS QUE SÍ LO FUERA, DONDE SE BUSCARA LA EQUIDAD EN LA PREPARACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL Y SE ENCONTRARA ESE CANDADO, QUE DESDE SU ÓPTICA NO TENÍA JUSTIFICACIÓN.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE, EN USO DE LA PALABRA,** SOLICITÓ UNA ACLARACIÓN RESPECTO DEL PUNTO TRATADO POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** SEÑALÓ QUE LOS DÍAS DOCE Y TRECE DE AGOSTO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA RECIBIÓ DOS COMUNICACIONES SOLICITANDO DIVERSOS EXPEDIENTES. A LA MISMA SE RESPONDIÓ, DE MANERA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y MOTIVADA, QUE SE HABÍA ADVERTIDO UNA CONTRADICCIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. POR UNA PARTE, LAS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y POR OTRO LADO EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL NO ERA POSIBLE FACILITAR EL EXPEDIENTE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EFECTIVAMENTE, COMO LO SEÑALÓ, SE HABÍA RECIBIDO UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN, AL CUAL

202



SE LE DIO TRÁMITE Y REMISIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL DEBERÁ RESOLVER CONFORME A DERECHO. -----

AGREGÓ QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ESTARÍA PENDIENTE Y RESPETUOSA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL; SIN EMBARGO, ERAN CUIDADOSOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO Y A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y SE CONSIDERÓ QUE OTORGAR EL EXPEDIENTE PODRÍA VIOLAR TALES DISPOSICIONES; POR ELLO, SE RESPONDIÓ EN LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS; SIN EMBARGO, CIRCULARÍA LA RESPUESTA OTORGADA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** CONSIDERÓ QUE AUNQUE EL SECRETARIO EJECUTIVO TENÍA UNA POSICIÓN, ERA PERTINENTE REFLEXIONAR DEBIDO A QUE SI EXISTÍA UNA CONTRADICCIÓN NORMATIVA, HABÍA FORMAS DE DIRIMIRLA. SU PARTIDO POLÍTICO NO TENÍA EL CARÁCTER DE CIUDADANO SOLICITANDO ACCESO A LA INFORMACIÓN, ERA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL Y DESEABA CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE DISCUTIRÍAN; PARA ELLO, SE ENCONTRABAN LAS REGLAS DE CONVOCATORIA Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS. AÑADIÓ QUE EXISTÍA UNA JURISPRUDENCIA, LA CUAL SEÑALABA QUE LA INFORMACIÓN PODÍA SER CONFIDENCIAL O RESTRINGIDA, Y LA AUTORIDAD ELECTORAL SÓLO PODÍA NEGARLA SI TENÍA ESA CARACTERÍSTICA, PERO ADICIONALMENTE ERA ÚTIL PARA QUE EL PARTIDO CUMPLIERA SU FUNCIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO.-----

EXPLICÓ QUE EL TEMA ERA RELEVANTE DEBIDO A QUE SI BIEN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO SE ENCONTRABAN EN EL CONSEJO GENERAL SÓLO CON DERECHO A VOZ, TENÍAN DERECHO A ARGUMENTAR LOS TEMAS ANALIZADOS Y CONSIDERÓ QUE CUANDO SE LE IMPEDÍA EL ACCESO AL EXPEDIENTE SE HACÍA UNA DISTINCIÓN NO CONTENIDA EN LA LEY, PUES ÉSTA CONTEMPLABA QUE NO PODÍAN VOTAR; SIN EMBARGO, ESTABAN EN POSIBILIDAD DE DISCUTIR, ESA INTERPRETACIÓN ERA LIMITADA Y NO ATENDÍA LA NATURALEZA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** RELATÓ QUE AL ABRIR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SE GENERABAN ACUERDOS, CONVOCABA AL ENJUICIADO PARA QUE SE MANIFESTARA Y APORTARA PRUEBAS Y ALEGATOS ENTRE OTROS ELEMENTOS. DE TODO ELLO DEBÍA EXISTIR UN ACUERDO Y EN



ESE SENTIDO NO ADVERTÍA RAZÓN PARA NEGAR EL EXPEDIENTE A UNA PARTE, PORQUE SE UBICARÍA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, AMÉN DE QUE ERA UN ARGUMENTO ABSURDO NEGARLO, PORQUE ÉSTE LLEGARÍA AL TRIBUNAL EN DONDE SÍ ESTARÍA AL ALCANCE, DE MANERA QUE CUESTIONÓ LA RAZÓN POR LA CUAL NO PUDIERA HACERSE EN EL CONSEJO GENERAL Y EN LA INSTANCIA JURISDICCIONAL SÍ. -----

ESTIMÓ QUE EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SIEMPRE DEBERÍAN GENERARSE ACUERDOS SOBRE LAS ACTUACIONES. ÉSTOS DEBEN SER VISIBLES A LAS PARTES INTERESADAS PARA ESTAR EN POSICIÓN DE DEFENDERSE Y EL PRINCIPIO SEÑALADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ERA CONGRUENTE CON EL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, DE OBSERVAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ESENCIALES PARA LA DEFENSA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE EN EL CASO CONCRETO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO FUE PARTE DEL PROCEDIMIENTO DEL CASO; ESTO ES, EL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PO/021/2012, INICIADO DE MANERA OFICIOSA POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN CONTRA DE UNA PERSONA MORAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA,** SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA. -----

----- C O N S T E -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. DIANA TALAVERA FLORES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. BERNARDO VALLE MONROY